



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0267
	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTTLAN

R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor : 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA G1Z

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 0710 0000 411700 00 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS. 10200 ENV 87.49 892,398.00

Marca: VANTOXYL / BIOTERO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: T.G
 Cant Present: 30

SUB. TOTAL \$ 892,398.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 892,398.00
 (ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 07 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Area Requiriente

ING. RODRIGUEZ BARRON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR FELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT. SERVS ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MTYA. MA. LUISA RIVERA PIMENTEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0267
	Elaboración: 02/07/2024 Impresión 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
 IZCALLI 54743

R.F.C. CME 211213-JD6 No. Proveedor : 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAR correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de agotar, para efectos del artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al declararse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BARRALON MORALES
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTR. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. LEONARDO MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA BODEA PIMENTEL
 ENC. ADJ. DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0267
	Elaboración: 02/07/2024 Impresión 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV
Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
 IZCALLI 54743
R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor : 00154579
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/07/2024
Partida presupuestal : 0301 **21053001**
Clasificación presupuestal :

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMALC de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades, reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes reparables, podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes reparables, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal correspondiente, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le otorgue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación quedará sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 arduo, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requerimiento: ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUMI. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: LIC. VILMA TERELIZ RAMIREZ
 ENC. JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante: LIC. IRMA GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPTOTIT. ORGANIZADO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal: M. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPTOTIT. ORGANIZADO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	No. de Pedido: D4P0267
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
 IZCALLI 54743

R.F.C. CME -211213-1D6 No. Proveedor: 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jesus Rafael Santiago Vazquez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

[Redacted]

FECHA	DIA	MES	ANO
	02	07	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura publica No 5224 Vol. 104

Area Requeriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. / CTRL DEL ABAS. Y SIST

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR J. ELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFA DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING SOMMER MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DE SC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MA. LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ
 ENC. JEFA DE SERVS. ADMINISTRAT.